



**MUNICIPIO DE PAIPA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**

**RESOLUCION NÚMERO 200-04-01-0469
(28-08-2023)**

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de La E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Paipa para el período 2023-2025"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA,
En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 16 de la ley 909 de 2004 *"En todos los organismos y entidades regulados por esta ley deberá existir una comisión de personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los trabajadores, elegidos por votación directa de los funcionarios"*.

Que en el Decreto 1083 de 2015, compilatorio del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 y la ley 909 de 2004, establece los criterios para la conformación de la Comisión de Personal de las entidades estatales, entendida como un órgano de dirección y gestión del empleo público en la cual se manifiesta la democracia participativa como fundamento constitucional propio de nuestro Estado Social de Derecho.

Que en virtud de estos lineamientos, y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, así como las guías del DAFP, La E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Paipa, a través de la circular No. 200-71-01-0024 del 08 de agosto de 2023, adelantó la convocatoria dirigida a los funcionarios de la entidad, inscritos en carrera administrativa, en provisionalidad, los de libre nombramiento y remoción, y en período fijo, para que eligieran a sus representantes, dos (02) principales y dos (2) suplentes, para un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección y la circular No. 200-71-01-0025 del 17 de agosto de 2023 con la información de las elecciones para la conformación de la comisión de personal.

Que una vez vencido el plazo fijado en la circular No. 200-71-01-0024 de 2023, es decir hasta el 14 de agosto del presente año, se verificó la inscripción de 4 funcionarios del Hospital, razón por la cual se suscribió acta de cierre de inscripciones con los candidatos que firmaron el formato dispuesto para tal fin, siendo publicada en cartelera de Talento Humano SGSST en el área administrativa en el tercer piso de la institución junto con el listado del personal habilitado para votar, el mismo día.

Que de conformidad a lo definido en el artículo 11 de la Resolución de 2019, mediante votación realizada el 22 de agosto de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores, en donde según lo consignado en el acta de cierre, firmada por los jurados de votación y los testigos, fueron elegidos los siguientes trabajadores:

RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0469 del 28 de agosto de 2023

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de La E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Paipa para el período 2023-2025"

PRINCIPAL: SEGUNDO ANTONIO PINTO MUNEVAR. AUXILIAR DE INFORMACIÓN EN SALUD.
SUPLENTE: LISSETH MILENA PRIETO GUEVARA. AUXILIAR DE ENFERMERIA.

PRINCIPAL: PABLO BENEDICTO SALAS OSTOS. AUXILIAR DE ENFERMERÍA.
SUPLENTE: MIGUEL ANGEL PAIBA LOPEZ. MEDICO GENERAL.

Que la Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Paipa, mediante oficio del 22 de agosto de 2023, designó como representantes principales de la Entidad a:

PRINCIPAL: FREDDY JOHNJERCY SANGUÑA SAAVEDRA. AUXILIAR DE ENFERMERIA.

PRINCIPAL: MARLEN GAMBOA AVILA. AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Que de conformidad a lo definido en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 "*Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección*".

Que por lo expuesto en la parte motiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Paipa, para el período 2023-2025 por los siguientes integrantes:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

PRINCIPAL: FREDDY JOHNJERCY SANGUÑA SAAVEDRA. AUXILIAR DE ENFERMERIA.

PRINCIPAL: MARLEN GAMBOA AVILA. AUXILIAR DE ENFERMERIA.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

PRINCIPAL: SEGUNDO ANTONIO PINTO M. AUXILIAR DE INFORMACIÓN EN SALUD.
SUPLENTE: LISSETH MILENA PRIETO GUEVARA. AUXILIAR DE ENFERMERIA.

PRINCIPAL: PABLO BENEDICTO SALAS OSTOS. AUXILIAR DE ENFERMERÍA.
SUPLENTE: MIGUEL ANGEL PAIBA LOPEZ. MEDICO GENERAL.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión de Personal se sujetará al cumplimiento de sus obligaciones, funciones y deberes de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 1083 de 2015.

PARÁGRAFO 1. Al finalizar el período, los miembros de esta Comisión permanecerán cumpliendo las funciones hasta tanto se designen los nuevos representantes.

M

RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0469 del 28 de agosto de 2023

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de La E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Paipa para el período 2023-2025"

PARAGRAFO 2. Los representantes de los trabajadores y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría Técnica de la Comisión será ejercida por la Subgerencia Administrativa de la entidad quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de esta.

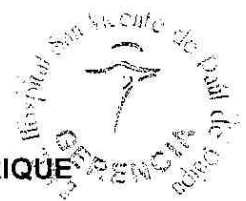
ARTICULO CUARTO: Por mandato legal, las Comisiones de Personal deben reunirse por lo menos una vez al mes, pudiendo ser convocada por cualquiera de sus miembros o por la secretaria técnica de ésta, las reuniones podrán ser presenciales o virtuales utilizando medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paipa, a los 28 días del mes de agosto de 2023.

Carolina Sánchez
ILSE CAROLINA SANCHEZ MANRIQUE
Gerente
E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Paipa



[Signature]

Revisado por: **LIDY GARZON GULO**
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Paipa

[Signature]

Revisado por: **Oscar Javier Huertas**
Asesor Jurídico
E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Paipa

Revisado por: **Yulieth Alexandra Parra Roncancio**
Lider de Talento Humano
E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Paipa

[Signature]

Proyectó: **Luis Hernando Márquez Márquez**
Lider de Seguridad y Salud en el Trabajo
E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Paipa